

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN CONJUNTA EXTRAORDINARIA DE LAS
COMISIONES DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

17 DE MARZO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 09H04, se instalan en sesión conjunta extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público: Eco. Luis Reina y Sra. Ivone Von Lippke, presidentes de las Comisiones; Dr. Antonio Ricaurte, Prof. Luisa Maldonado, Dra. Renata Moreno, Dr. Mario Granda y Sra. Alicia Ledesma, concejala alterna del concejal Eddy Sánchez.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Eco. José Vallejo, Lic. William Carvajal y Srta. Paola Lema, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Arq. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Eddy Sánchez; Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la Concejala Soledad Benítez; Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Reconsideración del texto final del proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el "Procedimiento para la Expropiación Especial, Adjudicación de Predios y Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho, de Interés Social en Suelo Urbano y de Expansión Urbana".**

Concejal Luis Reina: Considera que este ha sido un ejercicio bastante interesante y extenso, manifiesta que, con mucha satisfacción presenta este proyecto de ordenanza y que considera que la misma se encuentra muy bien trabajada.

La Comisión Conjunta, procede a realizar las observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el "Procedimiento para la Expropiación Especial, Adjudicación de Predios y Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho, de Interés Social en Suelo Urbano y de Expansión Urbana", las mismas que son incorporadas al proyecto de ordenanza, a fin de que se conozca en el seno del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

(El proyecto de ordenanza final, se adjunta al acta como anexo No. 1).


Las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Ordenamiento Territorial, con fundamento en los artículos 57 literales d) y x), 87 literales d) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para

que el Concejo Metropolitano conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el procedimiento para expropiación especial, adjudicación de predios y regularización de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana.

Siendo las 11H12, y al haberse agotado el punto a tratarse en el orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; la señora Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Eco. Luis Reina
Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público

Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Ximena A.
18/03/2015